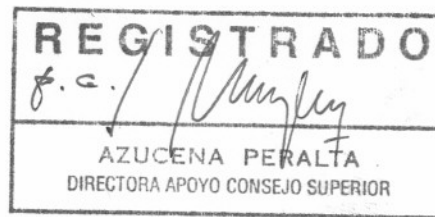




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 10/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino al proyecto de Terminalidad de la Escuela Media y Formación Profesional para Jóvenes "Estudiar y Trabajar" - Cohorte 2003/2004, de la Facultad Regional Mendoza.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 10/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino al proyecto de Terminalidad de la Escuela Media y Formación Profesional para Jóvenes "Estudiar y Trabajar" - Cohorte 2003/2004, de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 127/2005



[Signature]  
Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

[Signature]  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR